

**INFORME CUARTO TRIMESTRE 2012
SOBRE LA COMPOSICIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA
DE LAS INVERSIONES DEL INSTITUTO**



IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

- a) Marco normativo; y,
- b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo;

II. EVOLUCIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN

- a) Régimen de inversión, asignación estratégica de activos y administración de riesgos financieros; y,
- b) Evolución de las reservas y Fondo Laboral;

III. POSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN

- a) Posición de las reservas y Fondo Laboral;
- b) Rendimientos y productos financieros; y,
- c) Fondeos y transferencias efectuadas para constituir, incrementar, reconstituir o hacer uso de las reservas y del Fondo Laboral;

IV. CUMPLIMIENTO DE LÍMITES

V. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

I. INTRODUCCIÓN

a) Marco Normativo

Los artículos 286 C y 70, fracción XIII, de la Ley del Seguro Social (LSS) y del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, respectivamente, ordenan que de forma periódica, oportuna y accesible, se de a conocer al público en general la composición y la situación financiera de las inversiones del Instituto. Información que se deberá remitir, trimestralmente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México y al H. Congreso de la Unión.

Considerando lo anterior, en el presente documento se informan los rendimientos obtenidos en el periodo correspondiente al cuarto trimestre de 2012.

b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

Conforme al artículo 286 C de la LSS, la Unidad de Inversiones Financieras (UIF), dependiente de la Dirección de Finanzas (DF), es la Unidad especializada que se encarga de la inversión de los recursos institucionales, que a través de la Comisión de Inversiones Financieras (CIF), establecida en 1999 con la expedición por Decreto Presidencial del Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social, en su Capítulo II "De los órganos especializados de Inversión", Artículo 3°, propone las políticas y directrices de inversión, así como la evaluación y supervisión de su aplicación, para su aprobación ante el H. Consejo Técnico (HCT), que es el órgano de gobierno, representante legal y administrador del Instituto.

De acuerdo a la LSS, el Instituto cuenta con una estructura completa de cuatro niveles de reservas que no forman parte de su patrimonio y con un Fondo Laboral para hacer frente a las obligaciones para con sus trabajadores:

- ▶ Reservas Operativas (ROs)
- ▶ Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF)
- ▶ Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)
- ▶ Reservas Financieras y Actuariales (RFAs)
 - Seguro de Invalidez y Vida (SIV)
 - Seguro de Gastos Médicos para Pensionados (SGMP)
 - Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT)
 - Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM)
- ▶ Fondo Laboral
 - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1 (RJPS1)
 - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 2 (RJPS2)

* Únicamente se presentan los seguros que tienen constituida una reserva

La UIF, para lograr el objetivo de inversión de los recursos institucionales, cuenta con tres coordinaciones que conjuntamente llevan a cabo el proceso integral de inversión, el cual se apeg a las mejores prácticas en la materia:

- ▶ Coordinación de Asignación Estratégica y Evaluación, que considerando las expectativas económico-financieras en diferentes escenarios, la naturaleza del pasivo actuarial y las políticas de inversión autorizadas, plantea la asignación estratégica de activos para las reservas y el Fondo Laboral, tal que se optimice la relación riesgo-rendimiento del portafolio de inversión; asimismo se encarga de la evaluación del desempeño de las inversiones institucionales.
- ▶ Coordinación de Inversiones, que implementa las estrategias de inversión y la asignación táctica de activos;
- ▶ Coordinación de Control de Operaciones, que confirma, asigna y liquida las operaciones de inversión, a través del servicio de Custodia de Valores, así como procede a su registro contable.

La Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, también dependiente de la DF, es la responsable de la administración de los riesgos financieros a través de políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las reservas y el Fondo Laboral.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

II. Evolución del portafolio de inversión

a) Régimen de Inversión, asignación estratégica de activos y administración de riesgos financieros de las reservas y subcuentas del Fondo Laboral.

• Régimen de Inversión (%)

Al 31 de diciembre

Clase de Activo / Moneda Extranjera	ROs	ROCF	RGFA	RFAs	RJPS1	RJPS2
Deuda Gubernamental	100	100	100	100	100	100
Deuda Bancaria	100	100	100	100	100	100
Deuda Corporativa	25	25	25	25	25	25
Notas Estructuradas			15	15	15	15
Moneda Extranjera	s/l	s/l	30	30	30	30
Mercado accionario			s/l	s/l	s/l	s/l
Plazo máximo	Determina la Dirección de Finanzas					
Horizonte de inversión	1 año					
Duración máxima			5 años	4 años	s/l	

s/l: sin límite

• Asignación estratégica de activos (%)

Cifras al cierre de cada mes

Clase de Activo	RGFA				SIV				RFAs				SGMP			
	AEA	Oct	Nov	Dic	AEA	Oct	Nov	Dic	AEA	Oct	Nov	Dic	AEA	Oct	Nov	Dic
Deuda Gubernamental	20	18.6	18.4	19.9	27	23.2	25.0	24.7	21	23.0	25.0	24.8	16	15.7	15.7	15.6
Deuda Bancaria	80	81.4	81.6	80.1	63	68.5	66.1	66.8	69	67.2	64.3	64.7	78	79.0	79.0	79.2
Deuda Corporativa	-	-	-	-	10	8.3	8.9	8.5	7	7.2	7.7	7.6	6	5.3	5.3	5.3
Mercado Accionario	-	-	-	-	-	-	-	-	3	2.5	2.9	2.9	-	-	-	-

Cifras al cierre de cada mes

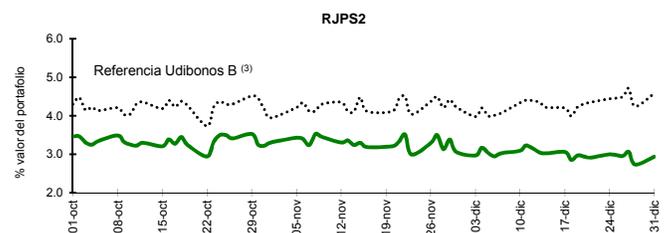
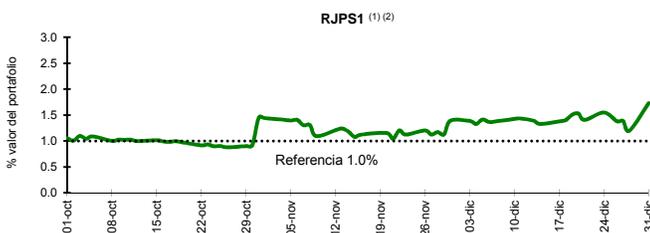
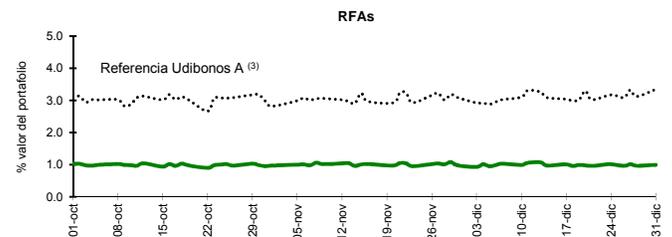
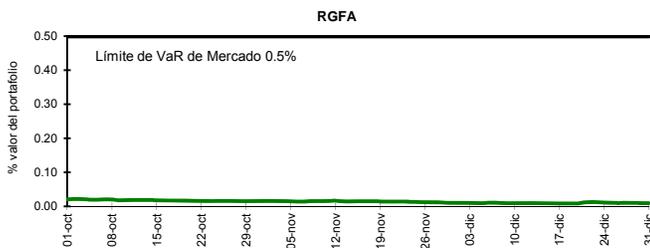
Clase de Activo	RFAs				RJPS2			
	SEM				AEA	Oct	Nov	Dic
Deuda Gubernamental	34	34.9	34.8	39.4	50	42.6	41.7	41.9
Deuda Bancaria	60	58.6	59.3	54.8	33	41.0	42.4	42.6
Deuda Corporativa	7	6.5	5.9	5.8	17	16.4	16.0	15.5
Mercado Accionario	-	-	-	-	-	-	-	-

Mediante acuerdo 2-517/12 la CIF estableció la Asignación Estratégica de Activos 2012 por clase y subclase de activos para la RGFA, para las RFAs por ramo de seguro constituido y para el RJPS2.

• Administración de riesgos financieros

— VaR de Mercado

Pérdida máxima que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un cambio en los factores de riesgo, durante un horizonte de inversión definido (28 días) y con un nivel de probabilidad determinado (95%). Los factores de riesgo son variables financieras que determinan el precio de un activo financiero, tales como: tasas de interés, tipos de cambio, índices, inflación, entre otros.



(1) Exceso por modificación de límites en la NIF de diciembre del 2009.

(2) El VaR de mercado se incrementó 67 puntos base en el trimestre que se informa debido a:
- Los trasposes de recursos del RJPS1 a las ROs realizados los días 25, 26 y 31 de octubre (3,726 mdp), el 30 de noviembre (1,074 mdp) y el 31 de diciembre (1,104 mdp), los cuales forman parte del programa de usos autorizado.
- Las ventas de instrumentos financieros realizadas los días 7, 13, 16 y 27 de noviembre realizadas de conformidad con las autorizaciones correspondientes.

(3) Udibonos A, incluye todas las emisiones de Udibonos disponibles en el mercado; y, Udibonos B, incluye las emisiones de Udibonos disponibles en el mercado con plazo a vencimiento mayor a 5 años.

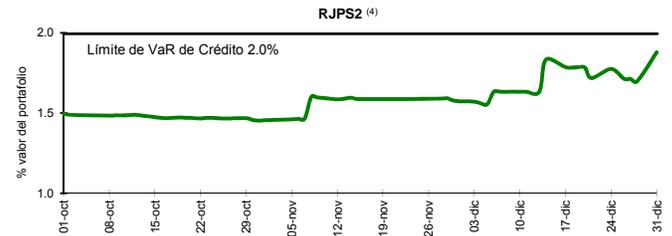
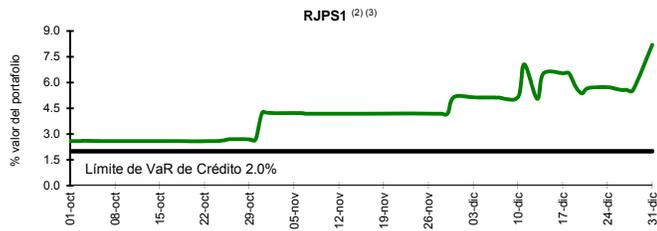
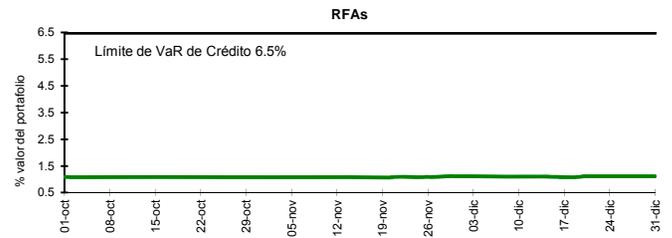
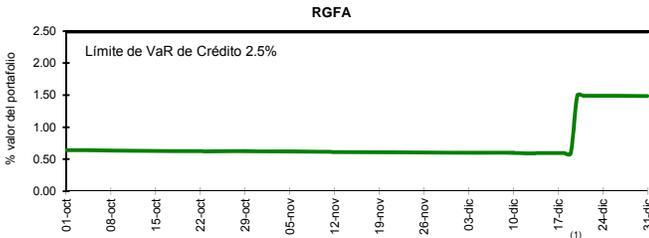


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

— VaR de Crédito

Máxima pérdida potencial que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un incumplimiento o deterioro en la calidad crediticia de la contraparte, en la garantía o colateral pactado originalmente, durante un horizonte de inversión definido (28 días) y con un nivel de probabilidad determinado (95%).



(1) El VaR de crédito aumentó 90 puntos base del 19 al 20 de diciembre por la entrada en directo de un instrumento bancario tasa fija de corto plazo.

(2) Exceso de límite por cambio de NIF, autorizado por la CIF mediante acuerdo 8-433/10.

(3) El VaR de crédito se incrementó 560 puntos base en el trimestre que se informa derivado de:

- Los trasposos de recursos del RJPS1 a las ROs realizados los días 25, 26 y 31 de octubre (3,726 mdp), el 30 de noviembre (1,074 mdp) y el 31 de diciembre (1,104 mdp), los cuales forman parte del programa de usos autorizado.

- La entrada de instrumentos en fondeo bancario de corto plazo durante el mes de diciembre.

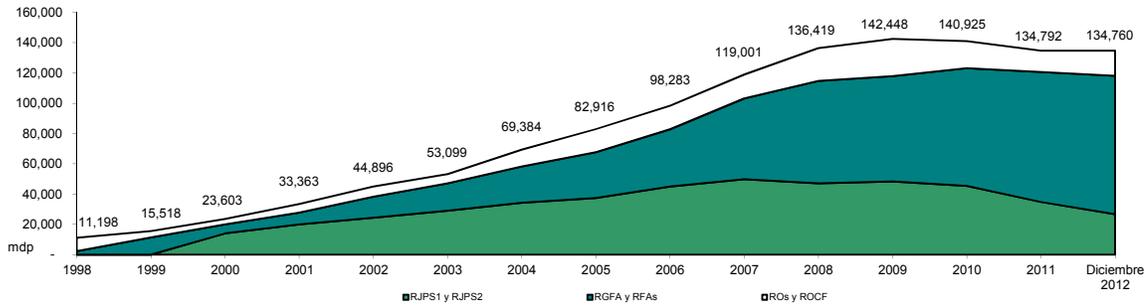
- El vencimiento de un instrumento bancario tasa revisable de largo plazo el día 19 de diciembre.

(4) Durante el mes de octubre el VaR de crédito se mantuvo estable, registrando un aumento de 42 puntos base de noviembre a diciembre debido a:

- La entrada de instrumentos bancarios tasa fija de corto plazo el 8 de noviembre.

- La entrada y salida de instrumentos en fondeo bancario a corto plazo durante diciembre.

b) Evolución de las reservas y subcuentas del Fondo Laboral



III. Posición del portafolio de inversión

a) Posición de las reservas y subcuentas del Fondo Laboral

Cifras al cierre de cada mes

Portafolio	Al 31 de octubre				Al 30 de noviembre				Al 31 de diciembre			
	Moneda Extranjera		Moneda Local		Moneda Extranjera		Moneda Local		Moneda Extranjera		Moneda Local	
	mdp	mdp	Posición mdp	Saldo contable (mdp)	mdp	mdp	Posición mdp	Saldo contable (mdp)	mdp	mdp	Posición mdp	Saldo contable (mdp)
ROs	0.3	3.6	17,732.4	17,736.0	12.3	160.6	17,888.1	18,048.7	5.2	67.3	9,411.9	9,479.2
ROCF			8,851.1	8,851.1			9,908.4	9,908.4			8,461.4	8,461.4
RGFA			2,822.3	2,822.3			2,856.9	2,856.9			2,891.2	2,891.2
RFAs			87,656.6	87,656.6			87,759.5	87,759.5			88,572.2	88,572.2
+ SIV			10,052.2	10,052.2			9,266.3	9,266.3			9,317.2	9,317.2
+ SGMP			572.1	572.1			574.6	574.6			577.2	577.2
+ SRT			8,987.3	8,987.3			8,203.4	8,203.4			8,218.3	8,218.3
+ SEM			66,783.5	66,783.5			66,855.8	66,855.8			67,351.5	67,351.5
+ AFORE XXI-BANORTE			1,261.4	1,261.4			2,859.4	2,859.4			3,108.1	3,108.1
RJPS1			5,612.2	5,612.2			4,638.9	4,638.9			2,323.0	2,323.0
+ CV ¹			3,179.6	3,179.6			2,681.1	2,681.1			400.4	400.4
+ DV ²			2,432.6	2,432.6			1,957.9	1,957.9			1,922.6	1,922.6
RJPS2A			18,950.1	18,950.1			19,401.2	19,401.2			19,872.0	19,872.0
RJPS2B			2,989.9	2,989.9			3,075.2	3,075.2			3,161.0	3,161.0
Total	0.3	3.6	144,614.6	144,618.2	12.3	160.6	145,528.3	145,688.9	5.2	67.3	134,692.7	134,760.0



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

a) Posición de las reservas y subcuentas del Fondo Laboral (continúa)

¹ Conservado a Vencimiento

² Disponible para su venta

Por redondeo de cifras a mdp, no necesariamente la suma de las cifras de los parciales es igual al total.

La posición de AFORE XXI-BANORTE no están considerada en los ejercicios de Asignación Estratégica de Activos, de Evaluación del Desempeño y de Administración de Riesgos.

La emisión CASITA 07 venció el 26 de marzo de 2012. Derivado del incumplimiento de la emisión en el pago de los cupones y las amortizaciones programadas entre marzo de 2011 y su fecha de vencimiento, los importes de lo invertido en RFAs-SRT y RFAs-SIV, que en conjunto ascienden a 300.00 mdp, han sido registrados en las cuentas contables "Capital en Litigio RFAs-SIV" y "Capital en Litigio RFAs-SRT", lo mismo que los intereses devengados no cobrados que en total suman 13.7 mdp y se encuentran registrados en las cuentas contables "Intereses por Cobrar en Litigio RFAs-SRT" e "Intereses por Cobrar en Litigio RFAs-SIV".

El 28 de noviembre de 2012, con recursos de la RFA-SRT y RFA-SIV, se realizó el pago de 1,560 mdp por concepto de anticipo por la adquisición del 50% de la Afore BBVA Bancomer, en atención al acuerdo ACDO.AS3.HCT.241012/249.P.DF del HCT y el acuerdo 6-552/12 de la CIF.

El 30 de noviembre se registraron deterioros en el valor de diversas inversiones de la RFA-SRT por -56.3 mdp, RFA-SIV por -50.0 mdp y RJPS2A por -1.5 mdp, en total -107.8 mdp.

El 31 de diciembre se registraron deterioros en el valor de diversas inversiones de la RFA-SRT por -22.7 mdp y RFA-SIV por -2.3 mdp, en total -25.0 mdp.

• Reporte de venta de instrumentos financieros del RJPS1

En octubre, noviembre y diciembre de 2012 se realizaron diversas operaciones de venta de instrumentos financieros del RJPS1, en efectivo, en cumplimiento de los acuerdos 2-505/11 (por error tipográfico se había señalado el acuerdo 2-506/11), 3-534/12 y 5-539/12 de la CIF.

Octubre		
Fecha pactada	Fecha de liquidación	Monto de venta (mdp)
10/10/2012	12/10/2012	59.6
11/10/2012	15/10/2012	67.8
12/10/2012	16/10/2012	78.3
23/10/2012	25/10/2012	70.7
30/10/2012	01/11/2012	65.7
31/10/2012	05/11/2012	51.4
31/10/2012	05/11/2012	51.4
Total		444.9

Noviembre		
Fecha pactada	Fecha de liquidación	Monto de venta (mdp)
07/11/2012	09/11/2012	100.0
13/11/2012	15/11/2012	50.3
13/11/2012	15/11/2012	50.9
16/11/2012	21/11/2012	55.6
27/11/2012	29/11/2012	35.6
27/11/2012	29/11/2012	100.4
Total		392.7

Diciembre		
Fecha pactada	Fecha de liquidación	Monto de venta (mdp)
17/12/2012	19/12/2012	40.4
21/12/2012	26/12/2012	70.0
Total		110.4

b) Productos financieros

Portafolio	Octubre			Noviembre			Diciembre			Acumulado en el año		
	PF	FC	Total	PF	FC	Total	PF	FC	Total	PF	FC	Total
ROs	63.7	0.6	64.2	71.7	0.4	72.1	48.4	4.7	53.1	540.0	3.0	543.0
ROCF	33.0		33.0	34.2		34.2	39.8		39.8	418.1		418.1
RGFA	11.2		11.2	11.1		11.1	11.6		11.6	127.4		127.4
RFAs	457.2		457.2	335.7		335.7	742.2		742.2	5,305.8		5,305.8
• SIV	45.7		45.7	-12.8		-12.8	50.9		50.9	448.1		448.1
• SGMP	2.6		2.6	2.5		2.5	2.6		2.6	30.4		30.4
• SRT	40.2		40.2	-10.7		-10.7	14.8		14.8	372.5		372.5
• SEM	320.4		320.4	318.8		318.8	425.1		425.1	3,504.3		3,504.3
• AFORE XXI-BANORTE	48.3		48.3	38.0		38.0	248.7		248.7	950.5		950.5
RJPS1	83.3		83.3	122.2		122.2	106.1		106.1	2,220.0		2,220.0
• Conservado a vencimiento	29.1		29.1	14.4		14.4	49.1		49.1	588.0		588.0
• Disponible para su venta	54.2		54.2	107.7		107.7	57.0		57.0	1,632.0		1,632.0
RJPS2A	134.1		134.1	128.6		128.6	149.4		149.4	1,316.9		1,316.9
RJPS2B	20.7		20.7	21.1		21.1	21.2		21.2	200.4		200.4
Total	803.2	0.6	803.7	724.6	0.4	725.0	1,118.7	4.7	1,123.4	10,128.6	3.0	10,131.6

PF: Productos Financieros

FC: Fluctuación Cambiaria

Por redondeo de cifras a mdp, no necesariamente la suma de las cifras de los parciales es igual al total.

c) Fondeos y transferencias efectuadas para constituir, incrementar, reconstituir o hacer uso de las reservas y subcuentas del Fondo Laboral

La Dirección de Finanzas a través de la Coordinación de Tesorería, mediante comunicados que se detallan en el siguiente cuadro, solicitó a la Unidad de Inversiones Financieras efectuar los traspasos indicados:

• Fondeos y transferencias

Oficio		Origen	Destino	Concepto	Monto (mdp)
Número	Fecha				
884	08-oct-12	ROs	RGFA	COP Industria de la Construcción	22.4
915	12-oct-12	ROs	RJPS2A	Fondeo Quincenal	154.7
			RJPS2B		30.5
962	25-oct-12	RJPS1	ROs	Uso de recursos	99.0
966	25-oct-12	RJPS1	ROs	Uso de recursos	3,627.0
980	30-oct-12	ROs	RJPS2A	Fondeo Quincenal	161.4
			RJPS2B		31.9
981	30-oct-12	ROs	ROCF	Pago parcial préstamo	500.0
984	31-oct-12	ROs	ROCF	Costos Financieros	27.2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

• Fondeos y transferencias (continúa)

Oficio		Origen	Destino	Concepto	Monto (mdp)
Número	Fecha				
1039	09-nov-12	ROs	RGFA	COP Industria de la Construcción	23.6
1071	15-nov-12	ROs	RJPS2A	Fondeo Quincenal	161.8
			RJPS2B		32.0
1145	26-nov-12	RJPS1	ROs	Uso de recursos	1,074.0
1150	30-nov-12	ROs	ROCF	Pago parcial préstamo	1,000.0
1159	29-nov-12	ROs	RJPS2A	Fondeo Quincenal	160.7
			RJPS2B		32.3
1160	29-nov-12	ROs	ROCF	Costos Financieros	23.0
1220	11-dic-12	ROs	RGFA	COP Industria de la Construcción	22.7
			RJPS2A		161.3
1236	14-dic-12	ROs	RJPS2A	Fondeo Quincenal	32.4
			RJPS2B		32.4
1334	27-dic-12	ROs	ROCF	Pago parcial préstamo	4,000.0
1335	27-dic-12	RJPS1	ROs	Uso de recursos	1,104.0
1336	27-dic-12	ROCF	ROs	Uso de recursos	4,645.0
1340	28-dic-12	ROs	RJPS2A	Fondeo Quincenal	160.1
			RJPS2B		32.2
1347	31-dic-12	ROs	ROCF	Costos Financieros	18.1
Total					17,337.1

IV. Cumplimiento de límites

• Límites de inversión por clase de activo y moneda extranjera

Clase de activo / moneda extranjera	Posición al 31 de octubre (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Deuda Gubernamental	100	-	100	-	100	18.6	100	32.0	100	5.6	100	42.6
Deuda Bancaria	100	100.0	100	100.0	100	81.4	100	60.9	100	80.0	100	41.0
Deuda Corporativa	25	-	25	-	25	-	25	6.8	25	10.2	25	16.4
Mercado Accionario	s/l	-	s/l	-	s/l	-	s/l	0.3	s/l	4.3	s/l	-
Moneda Extranjera	s/l	0.02	s/l	-	30	-	30	-	30	-	30	-

Clase de activo / moneda extranjera	Posición al 30 de noviembre (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Deuda Gubernamental	100	-	100	-	100	18.4	100	32.5	100	-	100	41.7
Deuda Bancaria	100	100.0	100	100.0	100	81.6	100	60.8	100	82.8	100	42.4
Deuda Corporativa	25	-	25	-	25	-	25	6.4	25	11.8	25	16.0
Mercado Accionario	s/l	-	s/l	-	s/l	-	s/l	0.3	s/l	5.4	s/l	-
Moneda Extranjera	s/l	0.9	s/l	-	30	-	30	-	30	-	30	-

Clase de activo / moneda extranjera	Posición al 31 de diciembre (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Deuda Gubernamental	100	-	100	-	100	19.9	100	36.0	100	-	100	41.9
Deuda Bancaria	100	100.0	100	100.0	100	80.1	100	57.4	100	78.8	100	42.6
Deuda Corporativa	25	-	25	-	25	-	25	6.3	25	14.5	25	15.5
Mercado Accionario	s/l	-	s/l	-	s/l	-	s/l	0.3	s/l	6.7	s/l	-
Moneda Extranjera	s/l	0.9	s/l	-	30	-	30	-	30	-	30	-

• Límites de inversión de Notas Estructuradas

Notas	Posición al 31 de octubre (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Tipo de cambio	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-
Tasa de interés	10	-	10	-	10	-	10	-	10	-	10	-
Notas referenciadas a crédito	0	-	5	-	5	-	5	-	5	-	5	-
Estructuras conjuntas	0	-	10	0.1	10	5.4	10	5.4	10	5.4	10	-
Bursatilización de derechos de crédito	5	-	5	0.6	5	1.6	5	1.6	5	1.6	5	1.6
Financiamiento hipotecario	3	-	3	0.6	3	1.6	3	1.6	3	1.6	3	1.1
Otros*	5	-	5	-	5	-	5	-	5	-	5	0.5
Notas de Mercado Accionario	0	-	15	-	15	21.2**	15	21.2**	15	21.2**	15	1.5
Notas Estructuradas	15	-	15	0.7	15	28.1**	15	28.1**	15	28.1**	15	3.1

* La CIF acordó mantener la subclase de Otros, con 5% como límite de inversión de Notas Estructuradas (Acuerdo 4-433/10).

** El último día de octubre aparece nuevamente el exceso en Notas de Mercado Accionario y se incrementa el exceso en el Total de Notas Estructuradas en el RJPS1, debido al traspaso de recursos de esta Subcuenta a las ROs para apoyar el gasto en la nómina del RJP; al respecto, en agosto pasado, la CIF, mediante Acuerdo 6-540/12, tomó nota de que el uso de recursos de la Subcuenta iba a incrementar los consumos y los excesos actuales e incluso podría generar nuevos excesos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

• Límites de inversión de Notas Estructuradas (continúa)

Notas	Posición al 30 de noviembre (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Tipo de cambio					3	-	3	-	3	-	3	-
Tasa de interés					10	-	10	-	10	-	10	-
Notas referenciadas a crédito					0	-	5	-	5	-	5	-
Estructuras conjuntas					0	-	10	0.1	10	6.5	10	-
Bursatilización de derechos de crédito					5	-	5	0.6	5	1.8	5	1.6
Financiamiento hipotecario					3	-	3	0.6	3	1.8	3	1.1
Otros*					5	-	5	-	5	-	5	0.5
Notas de Mercado Accionario					0	-	15	-	15	25.2**	15	1.4
Notas Estructuradas					15	-	15	0.7	15	33.5**	15	3.0

* La CIF acordó mantener la subclase de Otros, con 5% como límite de inversión de Notas Estructuradas (Acuerdo 4-433/10).

** El 30 de noviembre se incrementaron los consumos y los excesos de Notas Estructuradas en el RJPS1, debido al traspaso de recursos a las ROs para apoyar el gasto en la nómina del RJP. Al respecto, en agosto pasado la CIF tomó nota mediante Acuerdo 6-540/12.

Notas	Posición al 31 de diciembre (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Tipo de cambio					3	-	3	-	3	-	3	-
Tasa de interés					10	-	10	-	10	-	10	-
Notas referenciadas a crédito					0	-	5	-	5	-	5	-
Estructuras conjuntas					0	-	10	-	10	-	10	-
Bursatilización de derechos de crédito					5	-	5	0.5	5	2.3	5	1.5
Financiamiento hipotecario					3	-	3	0.5	3	2.3	3	1.1
Otros*					5	-	5	-	5	-	5	0.5
Notas de Mercado Accionario					0	-	15	-	15	31.0**	15	1.4
Notas Estructuradas					15	-	15	0.5	15	33.2**	15	2.9

* La CIF acordó mantener la subclase de Otros, con 5% como límite de inversión de Notas Estructuradas (Acuerdo 4-433/10).

** Se incrementaron los consumos de límites y el exceso de Notas de Mercado Accionario, debido al traspaso de recursos a las ROs para apoyar el gasto en la nómina del RJP. Al respecto, en agosto pasado la CIF tomó nota mediante Acuerdo 6-540/12.

• Límites de inversión de deuda corporativa por calificación, largo plazo

Calificación Local	Límite %	Posición al 31 de octubre (%)					
		ROs	ROCF	RGFA	RFAs	RJPS1	RJPS2
AAA	25	-	-	-	5.1	-	13.0
AA+	20	-	-	-	0.1	-	1.6
AA	20	-	-	-	0.3	-	0.2
AA-	20	-	-	-	0.7	-	0.7
A	15	-	-	-	0.2	-	0.7
BB-	0	-	-	-	0.2	-	0.1
CCC-	0	-	-	-	-	1.6	-
C	0	-	-	-	0.1	7.7	0.02
D	0	-	-	-	0.1	-	-
S/C	0	-	-	-	0.1	1.0	-

Las cifras sombreadas representan un consumo mayor del límite causadas por degradaciones en las calificaciones de emisores, mismas que se dieron a conocer en su oportunidad a la CIF.

S/C: Sin Calificación.

Durante octubre no se presentaron acciones de calificaciones crediticias de deuda corporativa. Respecto al RJPS2 se registró una amortización total anticipada de una emisión de deuda corporativa fuera de límites, por lo que desapareció el renglón de la calificación BB+. Adicionalmente, otra emisión que se encontraba en el RJPS1, con calificación AAA, fue vendida en su totalidad conforme a lo aprobado por la CIF; al respecto la CIF tomó nota mediante acuerdos 3-548/12 y 5-549/12. Durante este periodo se incrementaron, al igual que el mes anterior, los consumos mayores a los límites establecidos debido al uso de recursos del RJPS1; al respecto, la CIF, mediante Acuerdo 6-540/12, meses atrás, había tomado nota de que se iban a incrementar los excesos.

Conforme a la posición del 31 de octubre, para los consumos mayores a los límites, los acuerdos de la CIF vigentes a esa fecha son: 3-389/08, 3-391/08, 6-399/09, 2-436/10, 3-458/10, 5-527/12, 4-530/12, 6-540/12, 5-542/12 y 4-544/12.

Calificación Local	Límite %	Posición al 30 de noviembre (%)					
		ROs	ROCF	RGFA	RFAs	RJPS1	RJPS2
AAA	25	-	-	-	4.7	-	12.6
AA+	20	-	-	-	0.1	-	1.6
AA	20	-	-	-	0.3	-	0.2
AA-	20	-	-	-	0.7	-	0.7
A	15	-	-	-	0.2	-	0.7
BB-	0	-	-	-	0.2	-	0.1
CCC-	0	-	-	-	-	1.8	-
C	0	-	-	-	0.1	9.1	0.02
D	0	-	-	-	0.1	-	-
S/C	0	-	-	-	0.05	0.8	-

Durante noviembre, la calificación crediticia de una emisión de deuda corporativa fue degradada, por lo que se redujo su calificación homologada, quedando dentro de los límites de inversión; la CIF tomó nota mediante acuerdo 3-551/12. Adicionalmente, vencieron dos emisiones corporativas con calificación homologada AAA y posición en las RFAs y RJPS2, además de realizarse el canje de títulos de otra emisión corporativa.

El último día del mes, se incrementaron los consumos mayores a los límites establecidos para el RJPS1, debido al traspaso de recursos de esta Subcuenta a las ROs para apoyar el gasto en la nómina del RJP; al respecto, desde agosto pasado, la CIF tomó nota mediante acuerdo 6-540/12.

Conforme a la posición del 30 de noviembre, para los consumos mayores a los límites, los acuerdos de la CIF vigentes a esa fecha son: 3-389/08, 3-391/08, 6-399/09, 2-436/10, 5-527/12, 4-530/12, 6-540/12, 5-542/12, 4-551/12 y 4-552/12.

Calificación Local	Límite %	Posición al 31 de diciembre (%)					
		ROs	ROCF	RGFA	RFAs	RJPS1	RJPS2
AAA	25	-	-	-	4.6	-	12.2
AA+	20	-	-	-	0.1	-	1.5
AA	20	-	-	-	0.3	-	0.2
AA-	20	-	-	-	0.6	-	0.7
A	15	-	-	-	-	-	0.5

Durante el mes de diciembre, una calificadora aumentó las calificaciones crediticias de dos emisiones de deuda corporativa, sin impacto alguno en sus calificaciones homologadas ni en sus límites de inversión, la CIF tomó el acuerdo 3-554/12. En el mismo mes, la degradación de calificación crediticia de otra emisión corporativa, provocó la baja de su calificación homologada, quedando fuera de los límites de inversión normados; lo anterior, se dio a conocer vía correo electrónico, mediante nota informativa y, en su momento, la CIF tomó nota de ello y acordó mantener la posición mediante acuerdo 4-555/13.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

• Límites de inversión de deuda corporativa por calificación, largo plazo (continúa)

Calificación Local	Límite %	Posición al 31 de diciembre (%)					
		ROs	ROCF	RGFA	RFAs	RJPS1	RJPS2
A-	0	-	-	-	0.2	-	0.2
BB-	0	-	-	-	0.2	-	0.1
CCC-	0	-	-	-	-	2.3	-
C	0	-	-	-	0.1	11.2	0.02
D	0	-	-	-	0.1	-	-
S/C	0	-	-	-	0.05	1.0	-

El último día del mes, se incrementaron los consumos mayores a los límites establecidos para el RJPS1, debido al traspaso de recursos de esta Subcuenta a las ROs para apoyar el gasto en la nómina del RJP. Desde agosto, la CIF, mediante Acuerdo 6-540/12, tomó nota de la posibilidad de esta situación.

Conforme a la posición del 31 de diciembre, para los consumos mayores a los límites, los acuerdos de la CIF vigentes a esa fecha son: 3-389/08, 3-391/08, 6-399/09, 2-436/10, 5-527/12, 4-530/12, 6-540/12, 5-542/12, 4-551/12 y 4-552/12.

• Límites de inversión de deuda corporativa por calificación, corto plazo

Calificación Local	Límite %	Posición del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2012					
		ROs	ROCF	RGFA	RFAs	RJPS1	RJPS2
A-1+	25	-	-	-	-	-	-
A-1	25	-	-	-	-	-	-
A-2	20	-	-	-	-	-	-
A-3	15	-	-	-	-	-	-

• Límites de inversión por sector económico

Sector	Posición al 31 de octubre (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Comercio	10	-	10	-	15	-	10	0.8	10	-	10	0.1
Comunicaciones y Transportes	10	-	10	-	15	-	10	1.6	10	-	10	6.3
Construcción	10	-	10	-	15	-	10	0.2	10	-	10	0.1
Servicios	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Transformación	10	-	10	-	15	-	10	2.6	10	-	10	5.3
Financiamiento automotriz	10	-	10	-	15	-	10	0.4	10	-	10	0.1
Financiamiento al consumo	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Financiamiento hipotecario	10	-	10	-	15	-	10	1.0	10	10.2 *	10	1.4
Aseguradoras y organismos auxiliares de crédito	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Infraestructura y comunicaciones	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Entidades Federativas	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	0.5
Varios	10	-	10	-	15	-	10	0.3	10	-	10	2.6

* El último día de octubre se registró un exceso en el Sector Financiamiento Hipotecario del RJPS1, debido a la transferencia de recursos de esta Subcuenta a las ROs para apoyar el gasto en la nómina del RJP; la CIF, mediante Acuerdo 6-540/12, tomó nota de que el uso de dichos recursos podría generar nuevos excesos.

Sector	Posición al 30 de noviembre (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Comercio	10	-	10	-	15	-	10	0.8	10	-	10	0.1
Comunicaciones y Transportes	10	-	10	-	15	-	10	1.6	10	-	10	6.2
Construcción	10	-	10	-	15	-	10	0.2	10	-	10	0.1
Servicios	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Transformación	10	-	10	-	15	-	10	2.6	10	-	10	5.2
Financiamiento automotriz	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Financiamiento al consumo	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Financiamiento hipotecario	10	-	10	-	15	-	10	1.0	10	11.8 *	10	1.4
Aseguradoras y organismos auxiliares de crédito	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Infraestructura y comunicaciones	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Entidades Federativas	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	0.5
Varios	10	-	10	-	15	-	10	0.3	10	-	10	2.5

* Durante noviembre, el exceso del límite disminuyó hasta desaparecer, sin embargo, el último día del mes se registró nuevamente un mayor consumo en el Sector Financiamiento Hipotecario del RJPS1, debido al traspaso de recursos de esta Subcuenta a las ROs para apoyar el gasto en la nómina del RJP. Sobre el tema, en su momento la CIF tomó el Acuerdo 6-540/12.

Sector	Posición al 31 de diciembre (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Comercio	10	-	10	-	15	-	10	0.7	10	-	10	0.1
Comunicaciones y Transportes	10	-	10	-	15	-	10	1.6	10	-	10	6.0
Construcción	10	-	10	-	15	-	10	0.2	10	-	10	0.1
Servicios	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Transformación	10	-	10	-	15	-	10	2.6	10	-	10	5.1
Financiamiento automotriz	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Financiamiento al consumo	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Financiamiento hipotecario	10	-	10	-	15	-	10	1.0	10	14.5 *	10	1.3
Aseguradoras y organismos auxiliares de crédito	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Infraestructura y comunicaciones	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Entidades Federativas	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	0.5
Varios	10	-	10	-	15	-	10	0.3	10	-	10	2.5

* El último día del mes se registró un incremento en el consumo mayor de Sector Financiamiento Hipotecario del RJPS1, debido al traspaso de recursos de esta Subcuenta a las ROs para apoyar el gasto en la nómina del RJP. Al respecto, en su momento la CIF tomó el Acuerdo 6-540/12.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

- Límites de inversión por contraparte bancaria y por casa de bolsa en directo

Escala nacional Calificación Homologada LP y CP	Escala global Calificación Homologada LP y CP	Límite Bancos mdp	Límite Casas de Bolsa nacionales mdp
AAA A-1+, A-1	AAA, AA+, AA, AA- A-1+, A-1	4,000	1,000
AA+, AA, AA- A-2	A+, A, A- A-2	3,000	500
A+, A A-3	BBB+, BBB A-3	2,000	250

Al cierre de cada mes en el trimestre se mantuvieron, por acuerdo de la CIF 4-518/12, las posiciones en directo, de corto y largo plazo, del banco nacional que en febrero se eliminó del listado de contrapartes autorizadas. Del mismo modo, conforme al acuerdo de la CIF 4-526/12, se mantuvo la posición de la contraparte nacional cuya calificación está fuera de límite.

Durante el mismo trimestre se mantuvo el único consumo mayor en los límites de inversión de bancos extranjeros; cabe mencionar que este único exceso se debe a modificaciones en la NIF, en septiembre de 2008, a la degradación de calificación del banco (Acuerdo 2-532/12), a la transferencia de excedentes de SIV y SRT al SEM (Acuerdo 2-508/11), al intercambio de instrumentos de la Subcuenta 1 a la Subcuenta 2 (Acuerdos 2-507/11, 3-509/11 y 5-514/12) y a la actualización de calificación crediticia e información financiera (Acuerdo 3-546/12). Se mantiene la posición conforme al Acuerdo 2-548/12.

En el transcurso del mes de octubre, dos agencias calificadoras retiraron las calificaciones crediticias de corto y largo plazo a dos contrapartes nacionales, quedando una de ellas fuera del listado de contrapartes autorizadas, al incumplir con el requisito establecido en la NIF, de contar con al menos dos calificaciones crediticias, y respecto a la otra contraparte autorizada sólo en el corto plazo, no presentó impacto alguno, la CIF acordó tomar nota, mediante acuerdos 3-547/12 y 4-548/12. En el mismo mes, a dos contrapartes extranjeras autorizadas les fueron degradadas sus calificaciones de largo plazo, sin afectar su calificación homologada, ni su límite de inversión; la CIF acordó tomar nota mediante acuerdos 5-548/12 y 6-549/12.

Se presentó para autorización de la CIF la propuesta de nuevas contrapartes y límites de inversión conforme a las calificaciones crediticias emitidas por las instituciones calificadoras, al 26 de octubre y la captación bancaria a junio de 2012, así como los límites de inversión que les corresponden, para operaciones en directo, según la información financiera más reciente; la CIF autorizó las nuevas y el resto de las contrapartes con sus respectivos límites de inversión, mediante acuerdo 2-549/12.

En el transcurso de noviembre no se reportaron acciones de calificación crediticia a contrapartes.

Durante diciembre, dos contrapartes nacionales fueron degradadas por una agencia calificadora, lo que provocó la reducción de su calificación homologada de corto plazo, quedando fuera de norma, lo cual se hizo del conocimiento de la CIF, mediante el envío, por correo electrónico, de la nota informativa correspondiente. En su momento, la CIF tomó nota de lo anterior y autorizó la eliminación de ambas entidades del listado de contrapartes autorizado mediante acuerdo 2-555/13. Del mismo modo, durante el mes, se envió otra nota, vía correo electrónico, en la que se informó sobre la degradación de la calificación crediticia y homologada de una contraparte extranjera y la reducción de su límite de inversión; la CIF tomó nota y autorizó mantener la posición de esta entidad con acuerdo 2-555/13. De igual forma, durante diciembre aumentó la calificación crediticia de otra contraparte extranjera, sin impacto en la calificación homologada, ni su límite de inversión, lo cual se dio a conocer a la CIF, quien tomó nota con el acuerdo 2-555/13.

- Límites de inversión para bancos de desarrollo en directo

Contraparte	Límite por reserva %	
	RGFA y RJPS2	RFAs y RJPS1
Bancos de Desarrollo	20	14

En el cierre de cada uno de los meses del trimestre se cumplió con los límites de inversión para bancos de desarrollo en directo.

Límites aprobados por la CIF mediante acuerdo 2-480/11.

- Límites de inversión por contraparte bancaria y por casa de bolsa en reporto

Escala nacional Calificación Homologada CP	Límite Bancos %		Límite Casas de Bolsa %	
	RFAs y RJPS1	RGFA y RJPS2	RFAs y RJPS1	RGFA y RJPS2
A-1+, A-1	15	25	5	15
A-2	10	20	3	13
A-3	5	10	2	12

Durante el mes de octubre, una agencia calificadora retiró la calificación a una casa de bolsa, autorizada sólo en el corto plazo, sin impacto alguno en su límite de inversión, ni en el requisito de contar con al menos una calificación crediticia, tal y como lo estipula la NIF; la CIF tomó nota mediante acuerdo 4-548/12.

No obstante lo anterior, al cierre de cada mes del trimestre, se cumplió con los límites de inversión por contraparte bancaria y casas de bolsa en reporto.

- Límites de inversión por emisión de deuda corporativa

Emisor	Corto plazo	Largo plazo
	mdp	
Corporativo	300	500
Cuasi gubernamental	1,000	1,000

Durante el periodo que se reporta se mantuvo el consumo mayor en los límites por emisión de deuda corporativa, derivado del cambio de norma de 2008, mismo que se incrementó con el intercambio de instrumentos financieros de la Subcuenta 1 por efectivo de la Subcuenta 2 y por la transferencia de excedentes del SIV y del SRT al SEM; exceso aprobado por la CIF conforme a los acuerdos 2-507/11 y 3-509/11.

- Límites por emisor de deuda corporativa

Deuda Corporativa	Límite %
ROs	5
ROCF	
RGFA	
RJPS2	
RFAs	3
RJPS1	

Derivado de la disposición de recursos del RJPS1, como parte del programa de usos autorizado por el H. Consejo Técnico para el ejercicio 2012 mediante el Acuerdo ACDO.SA3.HCT.240712/158.R.DF, al término de cada mes en el trimestre se reportó un consumo mayor en los límites establecidos de la Subcuenta 1, el cual se incrementó en octubre, noviembre y diciembre, con motivo de la reducción del saldo de la Subcuenta. Al respecto, en agosto de 2012, la CIF tomó nota de que conforme el programa de usos avanzara, los consumos y los excesos presentes en la Subcuenta 1 se iban a incrementar, e incluso de que se podrían generar nuevos excesos (Acuerdo 6-540/12).

- Límites de Valor en Riesgo (VaR)

VaR de Mercado

	% sobre el valor de mercado de cada portafolio											
	RGFA			RFAs ¹			RJPS1 ²			RJPS2 ³		
	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
Límite	0.5	0.5	0.5									
Referencia							1.0	1.0	1.0			
Udibonos A/B				3.0	3.1	3.3				4.2	4.2	4.6
Posición	0.02	0.01	0.01	1.0	1.0	1.0	1.4	1.4	1.7	3.2	3.1	2.9

¹ Udibonos A, incluye todas las emisiones de Udibonos disponibles en el mercado.

² Exceso respecto a la referencia a partir de la modificación de límites en la NIF.

³ Udibonos B, incluye las emisiones de Udibonos disponibles en el mercado con plazo a vencimiento mayor a 5 años.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS**

• Límites de Valor en Riesgo (VaR) (continúa)

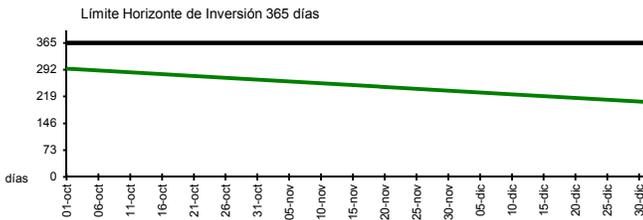
VaR de Crédito

	% sobre el valor de mercado de cada portafolio											
	RGFA			RFAs			RJPS1 *			RJPS2		
	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
Límite	2.5	2.5	2.5	6.5	6.5	6.5	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Posición	0.6	0.6	1.5	1.1	1.1	1.1	4.2	5.2	8.2	1.5	1.6	1.9

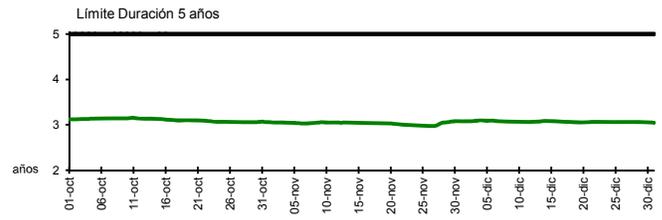
* Exceso de límite por cambio de NIF, autorizado por la CIF mediante acuerdo 8-433/10.

• Horizonte de inversión y duración

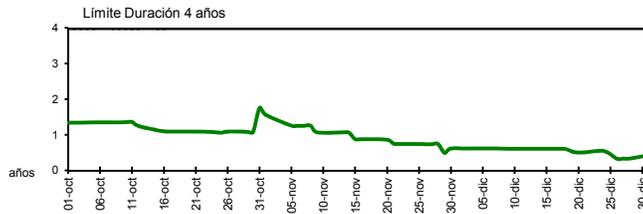
Horizonte de inversión RGFA



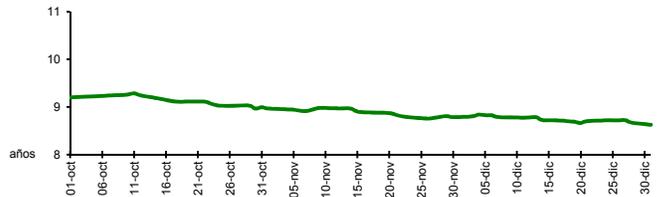
Duración RFAs



Duración RJPS1 ⁽¹⁾



Duración RJPS2



⁽¹⁾ La duración disminuyó de 1.34 a 0.43 años en el trimestre que se informa debido a:
 - Los traspasos de recursos del RJPS1 a las ROs realizados los días 25, 26 y 31 de octubre (3,726 mdp), el 30 de noviembre (1,074 mdp) y el 31 de diciembre (1,104 mdp), los cuales forman parte del programa de usos autorizado.
 - Las ventas de instrumentos financieros realizadas los días 7, 13, 16 y 27 de noviembre, de conformidad con las autorizaciones correspondientes.

V. Evaluación del Desempeño

- ▶ Las tasas expresadas en términos reales, en el caso del portafolio global de las RFAs y las subcuentas 1 y 2 del Fondo Laboral, se calculan tomando en cuenta el rendimiento obtenido descontando la inflación durante el mismo periodo.
- ▶ El desempeño valuado a mercado medido a través de los rendimientos de los portafolios del Instituto y de los Benchmarks, toma en cuenta el cambio en el valor de mercado de cada portafolio en el periodo reportado. La CIF aprobó la exclusión del Benchmark del RJPS1 mediante el acuerdo 2-441/10, así como el establecimiento de Benchmarks para las Reservas Financieras y Actuariales de los Seguros de Invalidez y Vida, Riesgos de Trabajo y Gastos Médicos para Pensionados, en sustitución del Benchmark global aprobado en forma previa para las RFAs, mediante el acuerdo 7-531/12. Adicionalmente, la CIF aprobó dos referencias de valores representativos contra los cuales se compara el rendimiento nominal a mercado para cada portafolio en el mismo periodo.

a) Reporte de tasas de rendimiento

• Informe de Tasas de Rendimiento de Inversiones Clasificadas como “Conservado a Vencimiento”

Al 31 de octubre

Portafolio	Tasa	Tasa referencia	Rendimientos %								
			Histórico	Últimos				Año actual			
				5 años	3 años	2 años	12 meses	Acumulada	Efectiva	Inflación	
RGFA	nominal		6.61	5.78	4.86	4.75	4.69	4.70	3.98		
RFAs ¹	real		3.5	2.91	2.30	2.68	2.45	1.48	5.54	4.69	3.11
RJPS1			3.5	3.09	1.72	1.95	1.24	1.55	2.47	2.09	3.11
RJPS2			3.7	3.38	3.35	3.52	3.47	3.60	4.51	3.82	3.11



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS**

• Informe de Tasas de Rendimiento de Inversiones Clasificadas como “Conservado a Vencimiento” (continúa)

Al 30 de noviembre

Portafolio	Tasa	Tasa referencia	Histórico	Rendimientos (%)						
				Últimos				Año actual		
				5 años	3 años	2 años	12 meses	Acumulada	Efectiva	Inflación
RGFA	nominal		6.59	5.73	4.85	4.73	4.70	4.70	4.38	
RFAs ¹		3.5	2.84	2.25	2.39	2.03	1.27	4.34	4.04	3.58
RJPS1	real	3.5	3.07	1.73	1.67	0.77	1.63	1.98	1.85	3.58
RJPS2		3.7	3.48	3.46	3.59	3.57	3.85	4.11	3.83	3.58

Al 31 de diciembre

Portafolio	Tasa	Tasa referencia	Histórico	Rendimientos (%)						
				Últimos				Año actual		
				5 años	3 años	2 años	12 meses	Acumulada	Efectiva	Inflación
RGFA	nominal		6.58	5.69	4.85	4.72	4.71	4.71	4.71	
RFAs ¹		3.5	2.85	2.24	2.31	2.19	4.99	4.99	4.99	3.57
RJPS1	real	3.5	3.05	1.65	1.49	1.17	2.45	2.45	2.45	3.57
RJPS2		3.7	3.67	3.65	3.77	3.86	4.30	4.30	4.30	3.57

¹ El índice de las RFAs no incorpora la inversión en Afore XXI Banorte.

• Informe de Tasas de Rendimiento de Inversiones Clasificadas como “Disponible para su Venta”

Portafolio	Tasa	Rendimientos (%)														
		Al 31 de octubre						Al 30 de noviembre					Al 31 de diciembre			
		Últimos			Acumulados a 2012 ¹			Últimos			Acumulados a 2012 ¹		Últimos			Acumulados a 2012 ¹
		3 años	2 años	12 meses	Ene-Oct12	Inflación	3 años	2 años	12 meses	Ene-Nov12	Inflación	3 años	2 años	12 meses	Ene-Dic12	Inflación
RJPS1	real			3.14	7.99	11.31			3.51	8.32	3.58			9.07	9.07	3.57
RFAs-SEM				4.29	5.23	8.48			2.90	4.86	3.58			7.03	7.03	3.57

¹ Los rendimientos y la inflación se reportan en términos anualizados.

b) Evaluación del desempeño a mercado

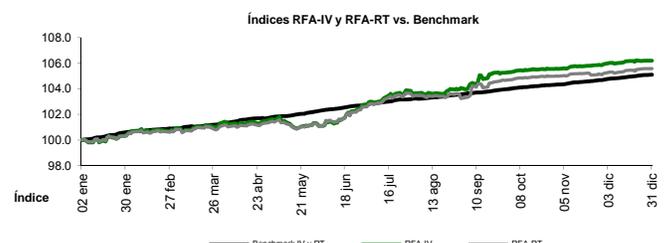
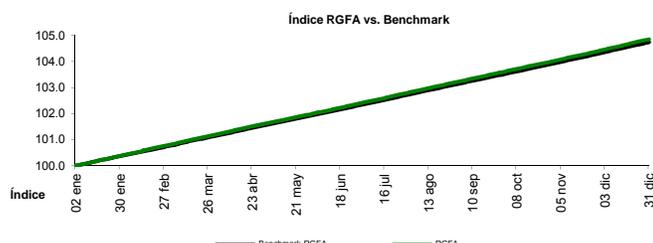
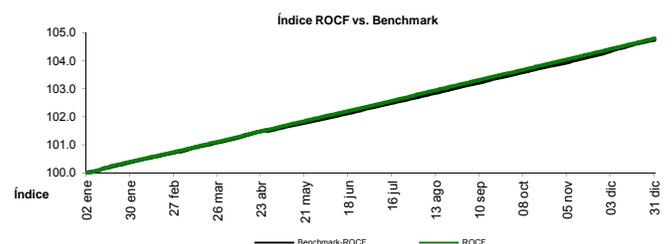
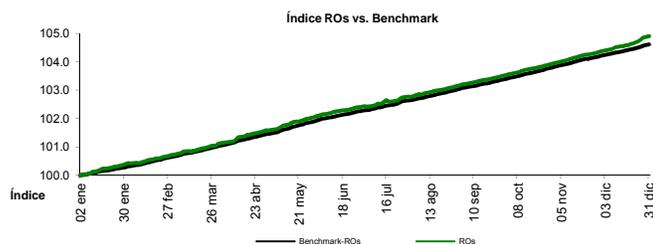
• Tasas de Rendimiento de la Evaluación a mercado

Portafolio	Tasa	Rendimientos valuados a mercado (%)								
		Desempeño base enero 2012 ²						Desempeño Últimos 12 meses		
		Al 31 de octubre			Al 30 de noviembre			Al 31 de diciembre		
		IMSS	Benchmark ³	Inflación	IMSS	Benchmark ³	Inflación	IMSS	Benchmark ³	Inflación
ROs	nominal	4.65	4.50		4.68	4.52		4.91	4.61	
ROCF		4.70	4.58		4.71	4.63		4.80	4.74	
RGFA		4.73	4.62		4.75	4.64		4.85	4.74	
RFA-SIV ¹		6.59	5.11		6.37	5.07		6.21	5.12	
RFA-SRT		5.92	5.11		5.59	5.07		5.59	5.12	
RFA-SGMP		8.30	5.09		8.02	5.13		8.30	5.17	
RJPS2	real	15.92	16.18	3.11	13.68	13.97	3.58	14.56	14.88	3.57

¹ El índice de la RFA-SIV no incorpora la inversión en Afore XXI Banorte.

² La CIF aprobó mediante el acuerdo 7-531/12, el cálculo de rendimientos con base en enero de 2012.

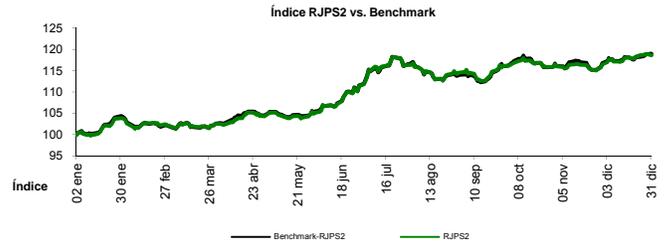
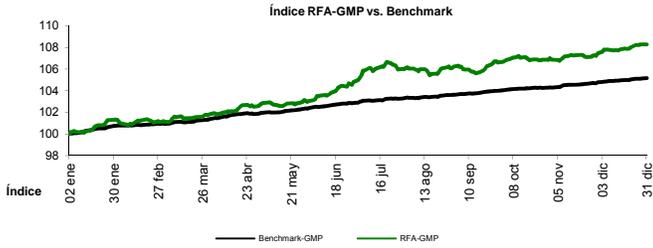
³ Aplica el mismo Benchmark para la RFA-SIV y la RFA-SRT.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS



• Rendimiento de instrumentos representativos del mercado financiero

Al 31 de octubre

Referencia de mercado	Tasa	Rendimiento ¹ (%)	Spread del rendimiento nominal del Portafolio vs la Referencia de mercado puntos base (pb)						
		2012	ROs	ROCF	RGFA	RFA-IV	RFA-RT	RFA-GMP	RJPS2
Cetes a 28 días	nominal	4.23	42	47	51	236	169	407	1522
Fondeo bancario en pesos		4.54	11						
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)		4.59		11					
Cetes 364 días (entre 308 y 365 días)		4.45			28	214	147	385	
Bonos Gubernamentales 30 años (a partir de 20 años)		25.37							-593

Al 30 de noviembre

Referencia de mercado	Tasa	Rendimiento ¹ (%)	Spread del rendimiento nominal del Portafolio vs la Referencia de mercado puntos base (pb)						
		2012	ROs	ROCF	RGFA	RFA-IV	RFA-RT	RFA-GMP	RJPS2
Cetes a 28 días	nominal	4.24	44	47	50	212	134	378	1347
Fondeo bancario en pesos		4.56	13						
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)		4.60		11					
Cetes 364 días (entre 308 y 365 días)		4.55			20	182	104	347	
Bonos Gubernamentales 30 años (a partir de 20 años)		23.72							-600

¹ La CIF aprobó mediante el acuerdo 7-531/12, el cálculo de rendimientos con base en enero de 2012.

Al 31 de diciembre

Referencia de mercado	Tasa	Rendimiento (%)	Spread del rendimiento nominal del Portafolio vs la Referencia de mercado puntos base (pb)						
		Últimos 12 meses	ROs	ROCF	RGFA	RFA-IV	RFA-RT	RFA-GMP	RJPS2
Cetes a 28 días	nominal	4.34	56	46	51	186	124	396	1431
Fondeo bancario en pesos		4.65	26						
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)		4.70		11					
Cetes 364 días (entre 308 y 365 días)		4.76			9	145	83	354	
Bonos Gubernamentales 30 años (a partir de 20 años)		24.81							-615